

especiales distintos de las acciones en la sociedad «Solbank SBD, Sociedad Anónima», por lo que no es preciso considerar esta cuestión en la operación de fusión.

g) Atribución de ventajas: No se atribuirán ventajas de ninguna clase a los expertos independientes ni a los Administradores de las sociedades participantes en la operación de fusión.

Sabadell, 21 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Oliu Creus.—8.812.

BNP PARIBAS ESPAÑA, S. A.

Informa a sus clientes de las modificaciones introducidas en la «hipercuenta nómina», con fecha de entrada en vigor el próximo 31 de mayo de 2001.

La «hipercuenta nómina» pasa a denominarse «cuenta multiservicio».

El tipo de interés acreedor aplicable diariamente será el 0 por 100 (T.A.E. 0 por 100).

Se suprime la posibilidad del descubierto en la cuenta, hasta el límite de 200.000 pesetas, del Haber mensual a percibir.

El tipo de interés deudor a aplicar será el que tenga publicado oficialmente en cada momento el Banco para los descubiertos en cuenta, que en la actualidad es el 13,30 por 100 semestral (T.A.E. 13,75 por 100).

La liquidación general de la cuenta se realizará por semestres naturales vencidos. La liquidación de cada período se practicará y anotará en la cuenta el primer día hábil del período siguiente, pero con valor del último día natural del período liquidado.

La cuenta devengará determinadas comisiones semestrales, que serán liquidadas coincidiendo con las fechas de liquidación general de la cuenta.

En la actualidad son las siguientes:

Comisión de mantenimiento: 1.250 pesetas, que se cobrará en cada liquidación, cualquiera que sea el saldo de la cuenta en ese momento.

Comisión de administración: En los adeudos en cuenta por domiciliaciones de recibos y efectos de comercio, se percibirá una comisión de 50 pesetas por apunte, siendo gratuitos los primeros 20 apuntes del período.

Comisión de descubierto: 1 por 100 (mínimo 2.000 pesetas) sobre el mayor saldo deudor que figure en el período liquidado, salvo que el descubierto se hubiera originado exclusivamente por valoraciones.

Comisión de gestión de reclamación de posiciones deudoras vencidas: El Banco percibirá, por una sola vez y por cada posición deudora vencida, una comisión de 2.000 pesetas, a satisfacer al producirse de forma efectiva la reclamación.

Se suprimen todos los seguros adicionados al contrato de la «hipercuenta nómina».

Madrid, 20 de febrero de 2001.—Luis Hernández Ibáñez, Director general.—8.764.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

1.ª emisión de obligaciones subordinadas Caja Segovia

Se convoca a los señores tenedores de obligaciones subordinadas de la 1.ª emisión, de fecha 25 de marzo de 1999, a la Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar en el hotel «Puerta Segovia», sito en carretera de Soria, 12, en La Lastriella (Segovia), el próximo día 12 de marzo de 2001, a las diez treinta horas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Presidente y Secretario.
Segundo.—Aprobación, si procede, del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas.

Tercero.—Aprobación, si procede, de modificación del tipo de interés a aplicar para el pago del

quinto y sexto cupón de fechas de pago 25 de septiembre de 2001 y 25 de marzo de 2002.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Segovia, 22 de febrero de 2001.—Miguel Ángel Sánchez Plaza, Director general adjunto.—8.724.

CARNSPALLEJÀ S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Pallejà polígono industrial de Pallejà calle Letra I, el 12 de marzo de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en el mismo lugar y hora, el 14 de marzo de 2001, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del sistema de Administración: Cese y nombramiento de Administradores, en su caso.

Segundo.—Protocolización.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Barcelona, 15 de febrero de 2001.—Eugenio San Lorenzo Sabater, Administrador solidario.—8.687.

CARTONAJES ESMA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, barrio de Musakola, número 14, Mondragón (Guipúzcoa), el día 17 de marzo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación de los artículos 8.º y 9.º de los Estatutos sociales, con el objeto de eliminar las restricciones estatutarias a libre transmisibilidad de las acciones.

Cuarto.—Redenominación de las acciones a euros, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos propuestos y el informe del Consejo de Administración, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Mondragón, 19 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.077.

CASTRO BARROS GRÚAS Y TRANSPORTES S. L.

GARAGE BOUZAS S. L.

Anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 2000, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar la disolución, de la sociedad «Castro Barros Grúas y Transportes, Sociedad Limitada» y su fusión con la sociedad «Garage Bouzas, Sociedad Limitada», mediante su absorción por esta última, así como la transmisión a «Garage Bouzas, Sociedad Limitada» de todo el patrimonio de «Castro Barros Grúas y Transportes, Sociedad Limitada»,

de forma que la sociedad absorbente adquiera todo el Activo y Pasivo de la absorbida, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de la misma.

Vigo, 13 de febrero de 2001.—El Administrador.—7.995.

CENTRO DE INFORMACIÓN DEL QUESO SUIZO, S. A.

Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Anuncio de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que en fecha 12 de febrero de 2001, el socio único de la sociedad, en el ejercicio de las competencias de la Junta general extraordinaria de accionistas, ha acordado la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

| | Pesetas |
|---|------------|
| Activo: | |
| Bancos e inst. de crédito c.c. vista. | 63.509.007 |
| Total Activo | 63.509.007 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 10.000.000 |
| Reserva legal | 2.000.000 |
| Reserva voluntaria | 67.390.655 |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | 15.881.648 |
| Total Pasivo | 63.509.007 |

Barcelona 12 de febrero de 2001.—El Liquidador único.—8.217.

CLÍNICA CISNE SEGUROS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 14 de marzo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o para el siguiente día, 15 de marzo, a la misma hora, que tendrá lugar en el salón de actos del Montepío Comercial e Industrial Madrileño, sito en esta capital, calle del Prado, número 20, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000 y aplicación de resultados del ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Reelección y ratificación de Consejeros.
Cuarto.—Ratificación de nombramiento de Auditor.

Quinto.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales: Restricción a la libre transmisibilidad de las acciones.

Sexto.—Facultades para inscripción de acuerdos.
Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Esta Junta general se convoca por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2001, con intervención de Letrado asesor, y podrán asistir a esta Asamblea las personas que tengan la condición de accionistas de «Clínica Cisne Seguros, Sociedad Anónima», por ser titulares de una o más acciones de la citada entidad.

La Junta general se celebrará el día 15 de marzo, en segunda convocatoria, en el lugar y hora anunciados, ya que para poder celebrarse en primera convocatoria sería exigible un quórum de asistencia del 50 por 100 del capital suscrito, lo que creemos no será posible.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, o solicitar el envío gratuito, de toda la documentación correspondiente a los asuntos que figuran en el orden del día, el informe de gestión, el informe de Auditores de cuentas y el informe justificativo de la modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales.

Para asistir a la Junta general, los accionistas deberán solicitar la oportuna tarjeta de asistencia en el domicilio social, paseo Eduardo Dato, número 9, en horario de ocho a quince y de dieciséis a diecinueve (excepto sábados y festivos), a partir del día 26 de febrero y hasta el día antes de la celebración de la Asamblea. La asistencia podrá ser delegada en otra persona mediante la oportuna representación firmada en la tarjeta de asistencia.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.705.

COMERCIAL DE HELADOS ALACANT, S. A.

Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, a celebrar, de forma consecutiva, en el domicilio social, carretera de Alicante, kilómetro 4, San Vicente del Raspeig, en primera convocatoria, el próximo 14 de marzo de 2001, a las ocho horas, o, en segunda, el día 15 de marzo de 2001, a las once horas, a fin de tratar los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de octubre del año 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio del año 2000.

Tercero.—Autorización para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Lectura y aprobación de la Junta.

Junta extraordinaria

Primero.—Ratificación del acuerdo de fecha 15 de marzo de 2000, referente a la elección de Consejeros.

Segundo.—Otorgamiento de poderes al Consejero delegado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que lo deseen pueden examinar, en el domicilio social, la documentación e información previstas en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

San Vicente del Raspeig, 15 de febrero de 2001.—Federico García Díaz, Secretario.—8.111.

COMERCIAL VALLESANA DE SUMINISTROS, S. A. (Sociedad absorbente)

ELECTRIFICACIONES Y SERVICIOS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se ha acordado la fusión por absorción de la entidad «Comercial Vallesana de Suministros, Sociedad Anónima» (absorbente), con domicilio social en Caldes de Montbui (Barcelona) (plaça Catalunya,

número 3), y con CIF A-08217556, e inscrita al tomo 6.408, folio 83, hoja B-91183, con la entidad «Electrificaciones y Servicios, Sociedad Limitada» (absorbida), con domicilio social en Caldes de Montbui (Barcelona) (plaça Moreu, número 11), con CIF B-08073452, e inscrita al tomo 7.738, sección 2.ª, libro 7.001, hoja B 91.307, bajo la siguiente forma y condiciones:

a) Se extingue la personalidad jurídica de la entidad «Electrificaciones y Servicios, Sociedad Limitada», y se transmite íntegramente su patrimonio en bloque a la entidad «Comercial Vallesana de Suministros, Sociedad Anónima», como sucesora universal comprendiendo todos los elementos que integran el Pasivo y el Activo de la sociedad absorbida, quedando la absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de ésta, en los términos establecidos en los proyectos de fusión.

b) No hay ampliación de capital al ser propiedad 100 por 100 la entidad absorbida de la absorbente.

c) El capital social de «Comercial Vallesana de Suministros, Sociedad Anónima», queda sin modificación alguna.

d) La propiedad de dicho capital no tiene variación tras la absorción.

e) La fecha a partir de la cual se establecen todos los efectos de la fusión, es desde el día 1 de enero de 2001, y por tanto la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad extinguida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad, a la que traspasan su patrimonio será a partir del día 1 de enero de 2001.

f) No existen privilegios ni a los Administradores ni a los socios ni se establecen ventajas especiales para ningún interviniente en la operación persona física y/o jurídica.

g) Se aceptan a todos los efectos los Estatutos sociales de la entidad absorbente.

Se indica a los acreedores de las entidades la facultad de oposición establecida en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Caldes de Montbui, 15 de febrero de 2001.—El Administrador, Albert Xalabarder Miramanda.—7.817. 2.ª 23-2-2001

COMPAÑÍA EXTREMEÑA DE PAPELES COPIATIVOS, S. A.

Hace constar que con fecha 22 de diciembre de 2000 se aprobó por unanimidad en Junta general universal de accionistas el siguiente Balance final de liquidación.

| | Pesetas |
|---|-------------------|
| Activo: | |
| Terrenos y bienes naturales | 3.500.000 |
| Accionistas por desembolsos no exigidos | 7.500.000 |
| Tesorería | 6.500.000 |
| Total Activo | 17.500.000 |
| Pasivo: | |
| Capital social suscrito | 10.000.000 |
| Remanente | 7.500.000 |
| Total Pasivo | 17.500.000 |

Madrid, 22 de diciembre de 2000.—El Liquidador único.—8.144.

DIAGONAL 88, S. L.

Cesión global de Activo y Pasivo

El Administrador de la mercantil «Diagonal 88, Sociedad Limitada» anuncia que la Junta general y universal de la sociedad, en sesión del día 1 de enero de 2001, acordó la cesión global del Activo

y Pasivo a la mercantil «Oba, Sociedad Limitada». De conformidad con lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, los acreedores de la sociedad y los del cesionario tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y, durante un mes, desde la publicación del último anuncio, el de oponerse a la cesión hasta que se les garanticen sus créditos.

Barcelona, 1 de enero de 2001.—El Administrador.—8.214.

EUROPEAN HIGH-TECH CONSULTING IBERICA, S. A.

La Junta general universal de accionistas, en reunión del día 15 de febrero de 2001, ha acordado, por unanimidad de los asistentes, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente balance de liquidación:

Balance a 30 de diciembre de 2000

| | Pesetas |
|---|------------------|
| Activo: | |
| Accionistas desembolsos no exigidos | 7.596.000 |
| Inmovilizado | 83.105 |
| Activo circulante | 698.319 |
| Total Activo | 8.377.424 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 10.128.000 |
| Resultados ejercicios anteriores | -1.759.173 |
| Acreedores | 8.597 |
| Total Pasivo | 8.377.424 |

Madrid, 16 de febrero de 2001.—El Liquidador, Santiago Moreno Oñate.—8.177.

Anexo

Lo que se hace público conforme a los artículos 263 y 273 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

FINANCIERA, GESTORA Y PROMOTORA DE GOLF, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en reunión celebrada el 29 de junio de 2000, acordó reducir el capital de la sociedad, que actualmente se halla establecido en la cifra de 200.000.000 de pesetas, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 4.000 acciones de 50.000 pesetas a 42.500 pesetas de valor nominal, y restitución en metálico a los accionistas de 7.500 pesetas por acción, con lo que el capital social quedará establecido en la cifra de 170.000.000 de pesetas.

Madrid, 15 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo García-Perrote García-Lomas.—8.150.

FINANZAS INDUSTRIALES, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución con cesión global del activo y del pasivo

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general de accionistas de «Finanzas Industriales, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), celebrada en Madrid el 21 de febrero de 2001, ha acordado la disolución sin liquidación de la sociedad, mediante la cesión global